

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0003520

QUINTERO, 16 SET. 2016

VISTOS:

1. La carta de la Coordinadora comunal de la Fundación Las Damas de Blanco de fecha 7 de agosto, solicitando autorización para realizar colecta comunal de la entidad para el día 23 de septiembre en curso;
2. Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 955/74, acerca de la realización de rifas sorteos y colectas;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

AUTORIZASE, a la Fundación Las Damas de Blanco para realizar colecta comunal programada para el día 23 de septiembre entre las 09:00 y las 13:00 horas.

DESIGNASE, a la funcionaria municipal Sra., Gladys Pizarro Escobar como Ministro de Fe para la apertura y recuento de las erogaciones percibidas a través de dicha cruzada.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
SECRETARIO
MUNICIPAL

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ALCALDE

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 4. Personal
 5. Archivo DIDECO.
- MCP/YGS/MVA/gpe.